

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.599/2017

Extinguído el plazo de exposición pública del anuncio de Modificación del artículo 5 de la vigente Ordenanza reguladora del Precio Público de Acceso al Gimnasio Municipal, y no habiéndose formulado reclamación u observación alguna, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se publica su texto definitivo para general conocimiento:

"Tarifas	Desglose
Precio Público General, para el disfrute de todas las actividades deportivas a realizar:	Base imponible: 20,67 €
• Sala de musculación y fitness	IVA: 4,33 €
• Ciclo Indoor	Total: 25 €/mes

- Zumba
- Gimnasia de mantenimiento
- Pilates

Sala de musculación y fitness	Base imponible: 19,01 € IVA: 3,99 € Total: 23 €/mes
Una sola actividad, distinta a sala de musculación y fitness	Base imponible: 14,87 € IVA: 3,13 € Total: 18 €/mes
Tarifa general, para pensionistas mayores de 65 años	Base imponible: 12,37 € IVA: 2,63 € Total: 15 €/mes
Bono familiar (solo aplicable para la tarifa general). Precio por persona para familias de dos o más miembros inscritos en el gimnasio	Base imponible: 19,01 € IVA: 3,99 € Total: 23 €/mes
Una sesión de cualquier actividad (para un solo día)	Base imponible: 2,48 € IVA: 0,52 € Total: 3 €/mes"

Belmez a 20 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, José Porras Fernández.